

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9024 *Corrección de errores de la Orden AUC/32/2022, de 17 de enero, por la que se crea la Oficina Consular Honoraria, con categoría de Viceconsulado Honorario de España en Eindhoven, en el Reino de los Países Bajos.*

Advertido error en la Orden de 17 de enero de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 23, de fecha 27 de enero de 2022, con número 1269, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 10744, en la fórmula promulgatoria de la Orden del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, donde dice: «de conformidad con la propuesta realizada por la Embajada de España en Ámsterdam», debe decir: «de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en La Haya».